



LA VALORACION DE PUESTOS DE TRABAJO

El 12 de junio de 2006, la Corporación convocó a los sindicatos firmantes del convenio para tratar el tema de la Valoración de Puestos de Trabajo (VPT) y no en el plazo de 3 meses tras la firma del convenio, como dice éste. El resultado a nuestro criterio es decepcionante, pues las cosas van a seguir como estaban.



En el año 2002 hubo 2 fases de VPT incompletas (aún hay puestos sin valorar) e insuficientes económicamente (por no haberse aplicado unos criterios objetivos que ni siquiera se debatieron) e impuestas por el PP en aquellos años con la oposición del PSOE e IU. Ahora que éstos están en gobierno local, y con el beneplácito del convenio (artículo 35.2 Otros fondos adicionales. La VPT), no se puede revisar todo lo mal hecho por el PP y que sí hay que terminar lo empezado, que va a ser una línea más o menos continuista.

Mal por el PP por empezar dicha valoración hace 4 años tan pésima, mal por el PSOE e IU por insistir en esa línea continuista y mal por los sindicatos firmantes del convenio por no haber presionado lo suficiente para que dicho artículo del convenio solo hable de la finalización de dicha VPT 2002 cuando **si que hay que revisar y finalizar** la actual VPT además de negociarse ya de una vez el catálogo de funciones de todas las funciones de los trabajadores muni-

cipales, con el visto bueno de éstos. Es vergonzoso que no haya todavía un catálogo así.

S.O. propondrá para el próximo convenio, como mínimo y entre otras cosas, además de las anteriormente expresadas, un reparto lo más lineal posible de la productividad, reclasificación de grupos y niveles, etc. con

la cuantía económica para todos/as necesaria y no nos vamos a creer milongas municipales del próximo gobierno local, pues para construir el Centro de las Artes en el parque los Castillos sí se invertirá dinero destruyendo los últimos jardines creados por una empresa privada en dicho parque, al igual que en Sto. Domingo el nuevo centro de Seguridad Ciudadana. Eso por no hablar de la ampliación del actual Ayto, aprovechando el gran solar que hay detrás y sobre todo por lo bien que se revalorizan sus retribuciones. ¿Qué os parecen las nuevas subidas que se han montado entre ellos? Un 34% los Concejales Delegados, un 40% el Tte. Alcalde, un 12% el Alcalde, los Concejales sin delegación que antes cobraban 481 euros por asistencia a plenos ahora va a ser de casi 12 millones de ptas, por "dedicación exclusiva" por no hablar de los Directores Generales y Organos Directivos casi 13 millones y medio de las antiguas pesetas. ¡vaya morro!.

Productividad

Ante las dudas que ha suscitado la recogida de firmas por un reparto lineal de la productividad por parte de SO, queremos aclarar que...

la propuesta va dirigida a que la cantidad que corresponda a cada trabajador sea la misma desde un alto cargo hasta el puesto mas bajo de este ayuntamiento. Como ya informamos en el número 4 de A voces nuestra postura es que la nómina cuantifica la diferencia de tareas y responsabilidades, de ahí la diferencia de salarios, y como tan importante es la labor de uno u otro trabajador, la cantidad por productividad debería ser igual para todos. **Otro tema diferente es quién y en base a que objetivos la cobraría.** Ahí es donde debemos estar atentos para que la empresa no cometa arbitrariedades. La Productividad, hasta el primer semestre de 2006, la hemos cobrado linealmente porque la Empresa no ha sido capaz de fijar unos "objetivos cuantificables valorados anualmente por una Comisión formada por representantes de los trabajadores, personal técnico y Gobierno". S.O. defiende un reparto lineal porque el trabajo de todos los compañeros es igual de importante para que el Servicio Público funcione. Al cuerpo técnico y a otros trabajadores de mayor cualificación ya se les reconoce su responsabilidad en la nómina y, si el reparto de la productividad se hace de forma desigual en beneficio de técnicos y trabajadores más cualificados, aparte de significar una visión clasista y caduca del trabajo, va a suponer ahondar más en la desigualdad laboral existente. El concepto de productividad nunca ha gustado a S.O. este sindicato hubiese preferido que esa cantidad destinada a los trabajadores formara parte del Complemento de Puesto de Trabajo que es un concepto que no está sujeto a "veleidades" subjetivas por parte de la Empresa.

... Y AHORA LA REFORMA DE LAS PENSIONES

Los sindicatos institucionales (CCOO y UGT), la patronal y el gobierno acuerdan la reforma de las pensiones envueltos en el oscurantismo habitual y sin consultar a los trabajadores ni a otras centrales sindicales.



Tras el acuerdo sobre la reforma laboral, que basa el crecimiento económico del país en la inestabilidad y precariedad laboral, ahora llega una nueva vuelta de tuerca contra las trabajadoras y trabajadores: la reforma de las pensiones. Y el gobierno, la patronal, UGT y CCOO firman un acuerdo sobre la reforma de las pensiones que viene a empeorar las condiciones de acceso a la pensión de jubilación y contribuye a que no se cree empleo.

El preacuerdo de Reforma de las Pensiones, entre la Patronal Empresarial, el Gobierno, y la patronal sindical de UGT y CCOO, afecta a los siguientes aspectos:

- El acuerdo recoge el derecho a la pensión de viudedad a las parejas de hecho que demuestren que hayan convivido durante "un periodo amplio" que deberá ser fijado por el Parlamento. En las parejas no matrimoniales con hijos en común, la persona que sobreviva a su pareja tendrá derecho a una pensión si acredita que, durante la convivencia, dependía de más del 50% de los ingresos del fallecido; si no tenía hijos deberá demostrar una dependencia económica superior al 75%. Es decir no se igualan los derechos manteniéndose así la discriminación por el modelo familiar.
- Se incluyen medidas para incentivar la prolongación voluntaria de la vida laboral al aumentar las pensiones para los que se jubilen con 66 o más años. Quienes

tengan derecho a pensión máxima la verán incrementada en un 2% por cada ejercicio en el que sigan trabajando. El aumento será del 3% si han cotizado más de 40 años.

- Se suprime la consideración de las pagas extraordinarias como tiempo de cotización real. Con ello, se eleva el periodo de cotización para poder recibir una prestación contributiva a 5.475 días (15 años efectivos) frente a los 4.700 actuales. Esto supondrá que tres de cada 100 trabajadores tendrán que retrasar su jubilación 2,12 años. El incremento pactado se aplicará en un periodo de cinco años, ya que los 4.700 días se irán aumentando en 77 días por cada seis meses transcurridos desde la entrada en vigor de la reforma.

- Se retrasa la edad de jubilación parcial a los 61 años, frente a los 60 años actuales con un periodo de transición de cuatro años. Los trabajadores deberán demostrar una antigüedad mínima en la empresa de seis años y un periodo de cotización a la Seguridad Social de al menos 30 años. Su jornada laboral no podrá ser inferior al 25% ni superior al 75% del horario habitual. Si la extinción de la relación laboral no es voluntaria, por cada año que falte para cumplir los 65 años -siempre que se acrediten entre 30 y 40 años de cotización- se aplicará una penalización (coeficiente reductor) del 7,5% sobre la cuantía de la pensión. La reforma también contempla una com-

pensación de las pensiones de los trabajadores despedidos mediante un expediente de regulación de empleo (ERE) antes de 2002, que las fuentes no precisaron, aunque se baraja que sea de unos 50 euros.

Por tanto nos encontramos ante otra maniobra difícil de entender por parte de los sindicatos institucionales, que después de firmar sendos documentos sobre la reforma laboral, el estatuto básico del trabajador público, ahora vuelven ha arremeter contra las trabajadoras y trabajadores con la reforma de las pensiones.

¿Qué beneficios obtendrán a cambio de esta actitud antiobrera, firmando todo lo que el gobierno quiere a espaldas de los trabajadores y trabajadoras?

Certamen de relato breve Solidaridad Obrera

La participación en este certamen de 2006 implica aceptar las bases que se indican a continuación.

PARTICIPANTES: Participación abierta. Cada participante sólo podrá presentar un relato, que no habrá sido presentado en otro concurso, certamen o premio literario, ni estará publicado.

CARACTERÍSTICAS de los RELATOS: Los relatos estarán escritos en castellano. Podrán tener cualquier temática y estructura narrativa, pero la historia debe desarrollarse en un recinto de Metro (estación, depósito, tren, etc.). Los relatos tendrán una extensión máxima de 350 palabras.

PLAZO de PRESENTACIÓN: El plazo de presentación se inicia el día 1/11/2006 y finaliza a las 12 horas del día 12/12/2006. **FORMA de ENTREGA:** Enviados por correo postal o entregados en mano en el local de la Sección Sindical del sindicato Solidaridad Obrera en la empresa Metro de Madrid, S.A.: cl Valderribas nº 49 (2º izda.) 28007 Madrid (Teléfonos: 913798733 y 914335786). Los relatos deben ir sin firmar dentro de un sobre cerrado, en cuyo interior se incluirá otro sobre con los datos de identificación del autor (nombre, apellidos y forma de contacto). Este sobre con los datos sólo será abierto en el caso de resultar premiado. Se entregarán impresos en papel y grabados en un disquete o cd (texto en word)

PPSOE Y JUSTICIA SOCIAL

Algunos de los criterios más básicos de justicia social y redistribución de la riqueza que pregonaba la socialdemocracia son aniquilados de un plumazo por el partido "socialdemócrata" ESPAÑOL. El modelo neoliberal e insolidario llega a las políticas municipales con las sustituciones de personal públicos por empresas privadas y la esquilma de las políticas sociales.

Recientemente se han realizado una serie de cambios en la política de la concejalía de mayores con respecto a los usuarios potenciales de los servicios que oferta desde esta concejalía:

Por un lado, según el pleno del 20 de febrero de 2006, se equiparan en pres-

PREMIOS: Mejor relato: podrá adquirir libros en la librería Traficantes de Sueños (colaboradora de este certamen), por un valor de hasta 120 euros. Dos premios finalistas: cada uno de ellos podrá adquirir libros en la citada librería por un valor de hasta 60 euros. Además, los dos relatos siguientes mejor valorados podrá adquirir libros en la citada librería por un valor de hasta 30 euros y también serán publicados. Los cinco relatos serán publicados, al menos, en una edición especial del periódico Contramarcha y en la web del sindicato (www.nod050.org/sobreria). Los autores de los relatos presentados a este certamen aceptan ceder al sindicato Solidaridad Obrera los derechos-necesarios para la edición en cualquiera de sus publicaciones. En el caso de resultar seleccionado algún relato cuyo autor no pueda ser identificado, el premio se entregará al siguiente relato en el orden de calificaciones.

FALLO y ENTREGA de PREMIOS: La Comisión de Premios estará compuesta por miembros del sindicato Solidaridad Obrera y de la librería asociativa Traficantes de Sueños.

El miércoles día 27 de diciembre de 2006 (19.00 horas) se darán a conocer los premiados de este cuarto certamen, durante un acto-fiesta de entrega que se celebrará en el local de la librería Traficantes de Sueños, sita en la calle Embajadores nº 35 de Madrid.

En el caso de no ser recogidos en dicho acto, los premios estarán disponibles en el local de la sección sindical de Solidaridad Obrera en Metro. Además, en un aviso y en la web del sindicato serán anunciados los títulos y los nombres (o, en su caso, sus seudónimos) de los autores de los relatos premiados.

taciones municipales a todas las personas receptoras de pensiones absolutas y pensiones no contributivas por invalidez con respecto a las personas mayores de 65 años, algo que a priori podría resultar positivo por lo que supone un aumento de derechos a los ciudadanos, pero la cosa cambia cuando observamos como el presupuesto no aumenta ni un céntimo para atender estas nuevas necesidades, y que el personal administrativo que tiene que atender las demandas de estos nuevos usuarios también sigue siendo el mismo aunque aumentando su carga de trabajo.

Por otro lado, en las campañas de balnearios y vacaciones para personas mayores que oferta el ayuntamiento, con una importante inversión presupuestaria todo hay que decirlo, se han eliminado los varemos económicos y sociales, algo que supondría que cualquier persona que cumpla los requisitos de ser mayor de 65 años o receptor de pensión absoluta o pensión no contributiva por invalidez, tendría derecho a disfrutar del servicio y como las plazas apenas han aumentado (Para los balnearios no ha aumentado ninguna en el presente ejercicio) la única forma de selección sería mediante sorteo. Éste método nos parece insolidario, porque no contempla la situación económica y social de los usuarios, pudiendo encontrarse casos de personas con ingresos superiores a 2000 euros con varias casas en propiedad y cualquier otra renta que asistieran a un balneario por el que el ayuntamiento subvencionaría unos 600 euros por persona, del dinero público, mientras que otras personas mayores con pensiones no contributivas que no alcanzaran los 500 euros al mes y con situaciones sociales complejas, podrían quedar fuera

de este servicio, sabiendo sobradamente que en el mercado libre jamás podrían costeárselo (Sólo la estancia 10 días supone más dinero que su pensión mensual) Todo en beneficio de los pensionistas con mayores ingresos, aquellos que sí pueden acudir al mercado libre para satisfacer esta necesidad. Además en la campaña de vacaciones, donde los gastos son compartidos por el Ayto y el usuario al 50%, el método de selección



de las plazas también ha sido mediante sorteo, sin atender a criterios sociales, y los destinos propuestos oscilaban en precios desde casi 200 euros el más barato, al levante español, hasta cerca de 400 euros el más caro, un crucero por el Mediterráneo, organizándose así vacaciones de 1ª y vacaciones de 2ª, según el nivel adquisitivo.

Claro, al PP esta política le encanta y votar en el pleno municipal a favor de esta propuesta le resulta sencillo, puesto que perfectamente podría ser suya, olvidando los criterios más básicos de redistribución del dinero público y justicia social. Además esta relajación en los requisitos para acceder a estos servicios, ha provocado un efecto llamada que, por ejemplo en la campaña de balnearios de este año casi se hayan triplicado el número de solicitudes (Para el mismo número de plazas) y todo con el mismo número de trabajadores, por lo que volvemos a aumentar la carga de trabajo.

¿Hasta cuando podrán aguantar los trabajadores? ¿Cuántas vueltas de tuerca quedan por apretar? Lo que está claro, y es algo generalizado en casi todas las concejalías y organismos autónomos del ayuntamiento, es que el gobierno del PSOE está apretando a los trabajadores en un pulso que sólo parará si los trabajadores unidos nos enfrentamos ferozmente a estos continuos envites.

DesESPERANZA AGUIRRE



Desespera y es la pera. En los últimos meses, hemos observado las intenciones de la presidenta de la CAM de privatizar 2 sectores públicos: educación y sanidad, y todo lo que se le antoje. Y no la basta cuando afirma que se levantan las restricciones de agua para el riego de jardines, pero de manera parcial. Esta mujer habrá observado que con la subida lógica de temperaturas en primavera y más en verano, su jardín se seca al igual que otros muchos ¡faltaría más! Aunque tengamos menos agua embalsada que el año pasado, gracias a los 200 m3 que le facilitó la ministra de M.Ambiente (si bien ésta y la Confederación Hidrográfica del Tajo no aprobaban dicho levantamiento parcial de restricciones), gran parte de ese trasvase provino de cuencas de ríos distintas a las del Canal de Isabel II (CYII), cuyos embalses de montaña (como los situados al norte de Guadalajara) forman parte de la cuenca del Henares, cuyas aguas van a nuestra cuenca, a gran parte de nuestra comunidad incluida la capital, y, ¡ como no! a los jardines de la zona noroeste de Madrid, la más pija (Boadilla, Pozuelo, Las Rozas, etc) y seguro que su jardín está allí. Las restricciones suavizadas por Dña. Desesperanza consiste en poder regar con agua del CYII de 9

noche a 9 mañana y solo se podrá regar a partir de las 9 mañana con aguas recicladas, procedentes de pozo, jardines históricos (en Alcorcón no hay ni uno) además del riego por goteo pero no por aspersión o difusión. Reconozcamos esto: el agua potable se acaba mientras el agua reciclada (no de pozos) mana tras procesos muy costosos y su utilización actual no contribuye a reducir el despilfarro: lo anima. Hemos de exigir y practicar sistemas más eficientes y ahorradores. Senda que debiéramos recorrer todos, gobiernos y empresas, individuos y colectivos. No olvidemos que la tercera parte del agua potable en las canalizaciones desde los manantiales, embalses, etc, hasta nuestras casas se pierde por falta de mantenimiento de dichas conducciones además de ser obsoletas. Pensemos que cualquier pueblo cercano a una gran ciudad en el que se recalifican terrenos rústicos para construir urbanizaciones. Solo se busca el beneficio inmediato. Después vienen los problemas de abastecimiento de agua y como primera solución se prohíbe llenar piscinas y regar jardines pero aquellos que han comprado un chalet con jardín y piscina piensan " está bien las medidas pero que lo hagan los demás". La escasez aumenta y la nueva solución es buscar agua con nuevas presas o pozos subterráneos, explotando al medio ambiente. Solución para el "ahora" inmediato y posterior agravamiento del problema para el mañana "futuro". A fecha de hoy, primeros de octubre, con escasas lluvias desde el nuevo decreto de Dña. DesESPERANZA, nuestros embalses están más vacíos que nunca. Esto ocurre a todos los niveles en este sistema basado en la propiedad, desigualdad e injusticia. ¡No desespere más, Sra. DesEsperanza!

Visita nuestra página web en:
<http://www.nodo50.org/sobrerar/>
 Y para ponerte en contacto con
 nosotros usa el e-mail:
soalcorcon@yahoo.es

LA HUELGA ... una herramienta de los trabajadores

Ir a la huelga es siempre una decisión difícil para todos, pero necesaria. Cuando las empresas o el Estado no atienden nuestras reivindicaciones, los trabajadores decimos no, y en este punto la forma de hacer oír nuestras reclamaciones y obtener justicia es, precisa y naturalmente, la huelga.

La huelga, compañeros, confirma que los trabajadores comprendemos, como conjunto, la situación que vivimos y el futuro que nos preparan. Esta unión es el temor de la empresa y sus serviles. Ambos temen, no os quepa duda, lo mismo: a los propios trabajadores decidiendo y llevando a cabo sus decisiones con libertad y como colectivo. Pero las huelgas las hacemos los trabajadores y no los sindicalistas amarillos y esquiroles.

En la huelga todos los trabajadores somos necesarios. Tomad por cierto que la huelga es una experiencia única: une por encima de categorías o secciones, o edad, o antigüedad...

La huelga es un instrumento fundamental en nuestras manos: cuando los trabajadores tomamos conciencia de nuestra situación, el paso siguiente ha de ser intentar cambiarla.



La confederación sindical Solidaridad Obrera la componen:

Solidaridad Obrera Madrid
 Federación local
 C/ Espoz y Mina 15, 1º i
 28012 Madrid.
 Tlf. 91 523 15 16
sobrerar@nodo50.net

Solidaridad Obrera Alicante
 Apdo. de correos 2094
 03080 Alicante.
 Tfn. 657 38 84 94
sobrerar-alacant@wanadoo.es

Sindicato de transportes de Madrid
 C/ Valderribas 49,2º izq.
 28007 Madrid Tlf. 91 379 87 33
soliobrerar@gmail.com

Sindicato de oficios varios de Madrid
 C/ Espoz y Mina 15, 1º i.
 28012 Madrid Tlf. 91 523 15 16
oovvso@nodo50.org